

## Resolución Directoral

Chancay, 20 de agosto del 2019

### VISTO:

El Informe N° 021-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-HCH-SBS/UGC, de fecha 11 de agosto del 2020, emitido por la Unidad de Gestión de Calidad, sobre conformación del Equipo de Evaluadores Internos para el Proceso de Autoevaluación del Año 2019 del Hospital de Chancay y SBS, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que *"la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla"*;

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la LEY N° 26842, Ley General de Salud, establece que: *"...Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad"*;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA se aprobó el "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud" el cual tiene como objeto establecer los principios, las normas, metodologías y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud orientado a obtener resultados para la mejoría de la calidad de atención en los servicios de salud, siendo uno de sus procesos la seguridad del paciente;

Que, la Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, por el cual se aprueba la NTS N° 050-MINSA.DGSP-V.02 "Norma Técnica en Salud para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo", con la finalidad de contribuir y garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicio médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

De conformidad con el Artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, aprobado por la Ordenanza Regional N° 008-2014 CR-RL, establece que la Unidad de Gestión de la calidad *"es la unidad orgánica encargada de implementar el Sistema de Gestión de la calidad en el hospital para promover la mejora continua de la atención asistencial y administrativa del paciente, con la participación activa del personal..."*;

Que, mediante Resolución Directoral N° 123-2019-DIRESA-L-H-CH-SBS-DE, de fecha 15 de abril del 2019, se conformó el Equipo de Evaluadores Internos para el Proceso de Autoevaluación del Año 2019 del Hospital de Chancay y SBS;

Con la Visación de la Unidad de Gestión de la Calidad, y de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora N°405 Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud;

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Chancay y SBS, aprobado por la Ordenanza Regional N°008-2014 CR-RL, y Resolución Directoral N°074 y 1173-2019-DG/OAJ-DIRESA-LIMA.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- CONFORMAR el Equipo de Autoevaluación para el año 2020 del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", el mismo que está integrado por los siguientes profesionales:**

- |  |  |
|--|--|
| • Dra. ROSA OGATA MANCHEGO             | Jefe del Departamento de Medicina                                |
| • Dr. LUIS ALBERTO GUILLEN MONTERO     | Jefe del Departamento de Cirugía                                 |
| • Dr. YULINO CARBAJAL RAMIREZ          | Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia                      |
| • Dr. REYNALDO GIOVANNI ESTELA RAMÍREZ | Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía patológica |
| • DR. HUGO ANÍBAL ORTIZ SOUZA          | Jefe del Departamento de Pediatría                               |
| • LIC. KARLA GONZALES COLAN            | Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad                       |
| • Odont. FANNY MUÑOZ HERNANDEZ         | Jefe del Departamento de Odontología                             |

- Lic. CARMEN GLADYS CHAUCA CHAVEZ
- Lic. LUZ CARMEN RAMIREZ RUIZ
- Lic. MARÍA ANGELICA CALDERÓN PABLO

- Q.F. MARCO DEGOLLAR SALAS
- Lic. ESPERANZA MARGOT CAMACHO HERRERA
- Dr. LIDIA GIL MINAYA

- Lic. CRISTHIAN GARCIA GRIMALDO
- Lic. AMERICA ZORAZABAL DE LA CRUZ
- Lic. FLOR BOZZO ESTUPIÑAN
- Lic. MARLENE RUEDA BAZALAR
- Lic. LIDIA LUCILA LÁZARO MARCO
- Lic. ROSA VICTORIA MUÑANTE PALOMINO
- Odont. HAYDEE MENESES LOPEZ
- Odont. DIANA MARIBEL TARAZONA RAMOS
- Lic. LILIANA MARLENE GUTIERREZ ANDRADE
- Lic. MARÍA ESTHER CALDERON OSORIO
- Lic. YVONNE MEDALIT ASCASIBAR ANDRADE
- Lic. BETSABE LINDO FLORES
- Lic. EMILY TATIANA AYLAS ROMERO
- M. LUISA VICTORIA GUERRERO MEDINA
- Lic. CLAUDIA PATRICIA QUINTEROS CARQUIN
- Sr. CARLOS BAZALAR AZABACHE

Jefe de la Unidad de Apoyo al Tratamiento  
 Jefe del Departamento de Enfermería  
 Jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación  
 Jefe del Servicio de Farmacia  
 Jefe de Servicio Social  
 Jefe del Servicio de Emergencia y Cuidados Críticos  
 Jefe del Servicio de Enfermería de Neonatología  
 Jefe del Servicio de Enfermería de Medicina  
 Jefe del Servicio Enfermería de Centro Quirúrgico  
 Jefe del Servicio de Enfermería de Pediatría  
 Responsable del AIS  
 Enfermera Supervisora  
 Cirujano Odontólogo  
 Cirujano Odontólogo  
 Tecnóloga Medico  
 Tecnóloga Medico  
 Obstetra  
 Obstetra  
 Trabajadora Social  
 Responsable de Satisfacción del Usuario  
 Enfermera  
 Administrativo



ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en la presente Resolución Directoral; y notificar a los integrantes la presente resolución para los fines pertinentes.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

**Regístrese y Comuníquese y Cúmplase**



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
 HOSPITAL CHANCAY  
 Lic. Jorge Alberto Díaz Dulanto  
 C. M. F. N. 36449  
 DIRECTOR EJECUTIVO

- C.c.
- ( ) DIRESA
  - ( ) Dirección Ejecutiva
  - ( ) Unidad de gestión de la calidad
  - ( ) Interesados
  - ( ) Asesoría Jurídica
  - ( ) A. Comunicación
  - ( ) Archivo